



MUSEO DIRECTRICES

RESTORE ILLINOIS

Un enfoque de salud pública para reabrir nuestro estado de manera segura

PARTE DE LA FASE 4 DEL PLAN RESTORE ILLINOIS

APLICABLE A CADA REGIÓN AL PASAR A LA FASE IV | ACTUALIZADO AL 18 DE MARZO DE 2021

La fase de Revitalización del plan de salud pública Restore Illinois para reabrir la economía de Illinois incluye tamaños más grandes para las reuniones de personas, reapertura de empresas adicionales y aumento de las capacidades permitidas. Todos debemos continuar con el distanciamiento social, lavar nuestras manos con frecuencia y cubrirnos el rostro para poder seguir superando el impacto de la COVID-19.

Este documento es aplicable a las empresas que cumplen los siguientes criterios:

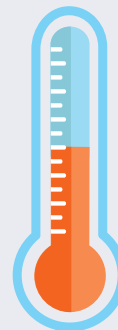
- Establecimientos dedicados principalmente a la preservación y exposición de objetos de valor histórico, cultural y educativo
 - ♦ Los ejemplos de museos incluyen (entre otros): museos, acuarios
- **Aviso:** En las Directrices para museos, "empleado" se refiere a un empleado remunerado o voluntario
- **Aviso:** Las organizaciones que operan en múltiples entornos de trabajo deben consultar las directrices de la Fase IV que sean aplicables para obtener orientación sobre esos lugares de trabajo
- **Aviso:** Al momento de la publicación, los museos pueden operar las áreas orientadas al público mientras limiten la ocupación al 25 % de su capacidad en todo momento. Las restricciones de capacidad se reevaluarán con base en las últimas mediciones científicas y de salud pública de forma continua a lo largo de la Fase IV

Directrices uniformes para empresas, industrias y organizaciones sin fines de lucro del estado de Illinois:

SALUD GENERAL

i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados que puedan trabajar desde su casa deben seguir haciéndolo
2. Los empleados deben usar una mascarilla, que cubra la nariz y la boca, cuando estén a menos de 6 pies de distancia de otras personas (de preferencia mascarillas de tela). Se pueden hacer excepciones cuando las adaptaciones sean pertinentes (ver [Directrices del IDHR](#))
3. Se debe mantener una distancia social de al menos 6 pies entre personas que no comparten la vivienda, a menos que participen en las actividades permitidas según las directrices de la Fase IV
4. Los empleadores deben ofrecer un lugar para lavarse las manos o entregar desinfectante a los empleados y, si corresponde, a los clientes
5. Los empleados deben lavarse las manos con frecuencia y deben disponer de un suministro adecuado de jabón, toallas de papel y/o desinfectante para manos



POLÍTICAS DE RR. HH. Y VIAJES

i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados y trabajadores que realicen labores en el lugar de trabajo (como los trabajadores temporales o contratistas) deben completar una capacitación en salud y seguridad relacionada con la COVID-19 cuando vuelvan a trabajar. Los recursos para diseñar esta capacitación están publicados en el [Página web de las directrices de Restore Illinois del DCEO](#)
2. Los empleados deben cumplir las [directrices sobre viajes de los CDC](#) para protegerse a sí mismos y proteger a los demás durante los viajes de negocios
3. Los empleados no deben presentarse a trabajar si están enfermos o tienen síntomas (como tos, falta de aire o dificultad para respirar, fiebre mayor a 100.4 grados, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, pérdida reciente del gusto o del olfato, u otros [síntomas identificados por los CDC](#)), ni se les debe permitir permanecer en su trabajo, y se debe alentar a los empleados enfermos o con síntomas a que se hagan una prueba de COVID-19 en un centro de pruebas del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio de donde se realicen pruebas
4. Los empleadores deben explicar con claridad todas las políticas de licencias pagas e informar a los trabajadores que pueden tener derecho a prestaciones si están enfermos o presentan síntomas
5. Los empleadores deben tener presente que la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 y las disposiciones de la legislación estatal prohíben a los empleadores tomar represalias contra los trabajadores por plantear problemas de seguridad o de salud



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Proporcionar adaptaciones razonables para los empleados vulnerables a la COVID-19, que incluyan, entre otras, el trabajo desde el hogar (si es factible), la reducción del contacto con los demás, el uso de barreras para asegurar una distancia mínima entre las personas siempre que sea posible u otras adaptaciones que reduzcan las posibilidades de exposición

MONITOREO DE LA SALUD

i. Directrices mínimas

1. Los empleadores deben poner controles de temperatura a disposición de los empleados y fomentar su uso. Los empleadores deben publicar información sobre los síntomas de la COVID-19 para permitir que los empleados evalúen si tienen algún síntoma y deben considerar irse a casa
2. Todos los empleadores deben tener un programa de exámenes de bienestar. Los recursos que describen las buenas prácticas para programas de chequeo se encuentran publicados en el [DCEO Restore página web de las directrices](#)
 - a. Los empleadores deben realizar un chequeo en persona de los empleados al entrar en el lugar de trabajo para confirmar la ausencia de síntomas de COVID-19
 - b. Si el turno de los empleados es de más de 5 horas, los empleadores deben realizar otro chequeo a mitad de turno para confirmar la ausencia de síntomas de COVID-19 (de preferencia en persona, aunque se permite hacerlo virtualmente)
3. Si un empleado informa que tiene algún síntoma relacionado con la COVID-19, debe permanecer aislado en su casa durante un mínimo de 10 días a partir de la aparición de los síntomas Y hasta que no tenga más fiebre y se sienta bien (sin medicamentos para reducir la fiebre) durante al menos 72 horas O si se confirma que no tiene COVID-19 con 2 pruebas consecutivas de COVID-19 con resultado negativo, realizadas con 24 horas de diferencia como mínimo
4. Si un empleado informa tener algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben alentarlos a que se comuniquen con su proveedor de atención médica; si varios empleados informan que tienen algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben notificar al departamento de salud local en el plazo de tres días tras conocer la prevalencia de los síntomas de COVID-19; si varios empleados dan positivo en una prueba de COVID-19, los empleadores deben notificar al departamento de salud local en el plazo de un día tras conocer los resultados positivos de las pruebas
5. Si un empleado es identificado como positivo para COVID-19 por las pruebas, deberá realizarse una limpieza y desinfección según los protocolos de los CDC [de acuerdo con las directrices de los CDC](#)
6. Cuando proceda, notifique a los empleados que hayan estado expuestos. Los empleadores no deben revelar el nombre de los empleados que hayan resultado positivos
7. Todo empleado que haya tenido contacto estrecho¹ con un compañero de trabajo o cualquier otra persona diagnosticada con COVID-19 se debe poner en cuarentena durante 14 días después del último o más reciente contacto con la persona infectada, y debe hacerse una prueba de COVID-19 en un centro de pruebas del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio donde se realicen pruebas. Todos los demás empleados deben estar atentos a síntomas de fiebre, tos o falta de aliento y tomarse la temperatura si desarrollan síntomas



¹ Los contactos estrechos incluyen contactos en la vivienda, contactos íntimos o contactos a menos de 6 pies de distancia durante 15 minutos o más, a menos que se use una mascarilla N95 durante el período de contacto.

Directrices específicas para museos:

ESPACIO DE TRABAJO FÍSICO

i. Directrices mínimas

1. Los operadores de establecimientos deben gestionar su espacio de trabajo físico y exhibir [señalización](#) en la entrada con los requisitos de uso de mascarillas, las directrices de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y la reducción en el límite de capacidad, en varios idiomas si es necesario
2. Se debe dejar un espacio de 6 pies entre las taquillas ocupadas O si eso no es posible, instalar barreras impermeables entre las taquillas
3. Los operadores de establecimientos deben supervisar el distanciamiento social y exhibir marcadores visuales a 6 pies de distancia en las atracciones para designar dónde pueden pararse los visitantes para ver las exhibiciones
4. Los operadores de establecimientos deben crear protocolos para limitar las aglomeraciones alrededor de atracciones y exhibiciones populares que incluyan indicaciones de caminos de una sola dirección, letreros y otros elementos físicos como cuerdas o bolardos
5. Los accesorios y equipos de las exhibiciones interactivas deben ser desinfectados con frecuencia y, si procede, rotados a menudo entre las sesiones con horario de entrada programado (como pantallas táctiles interactivas, réplicas históricas, etc.)
 - a. Los invitados deben ser dirigidos a lavarse y desinfectarse las manos antes y después de participar en exhibiciones interactivas
6. Las atracciones y las exhibiciones interactivas deben ser gestionadas para que se pueda cumplir el distanciamiento social de 6 pies entre personas que no comparten la vivienda o grupos de 4 personas como máximo, a través de medidas como el bloqueo de asientos o la colocación de bolardos. El Operador debe gestionar la fila para las personas que están esperando para acceder a la exhibición interactiva o la atracción de modo de garantizar que se cumpla el distanciamiento social.
7. Los puestos de concesiones deben seguir las [Directrices para restaurantes y bares](#) en todas las operaciones con alimentos y bebidas, y deben usar uno de los siguientes esquemas:
 - a. Entrega por parte de un mesero que tome las órdenes de los asistentes mientras están sentados siguiendo los requisitos de distanciamiento establecidos en las [directrices para restaurantes y bares](#); O
 - b. En un kiosco al aire libre, con alimentos y bebidas previamente empaquetados para "agarrar e irse" y con filas claramente marcadas para respetar el distanciamiento social; O
 - c. En áreas de servicio rápido, los alimentos y las bebidas deben comprarse previamente empaquetados y para "agarrar e irse", con filas claramente marcadas para respetar el distanciamiento social



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Poner marcadores visuales a 6 pies de distancia en zonas donde el cliente haga fila
2. Si es factible, instalar una barrera impermeable en la caja entre el empleado y el cliente
3. Si es factible, implementar transacciones sin contacto
4. Cuando sea posible, eliminar los elementos de contacto común (por ejemplo, retire artículos compartidos en áreas comunes, utilice dispositivos para abrir puertas sin contacto)
5. Si es factible, designar ciertas puertas como solo de entrada y solo de salida para reducir la probabilidad de contacto estrecho y puntos de congestión
6. Cuando sea posible, reducir el uso del guardarropa para abrigos y bolsos y limpiar el área con frecuencia
7. Cuando las prácticas de gestión de edificios lo permitan, incrementar las tasas de renovación de aire en los espacios ocupados y de aire de reposición exterior en la mayor medida posible



PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

i. Directrices mínimas

1. La limpieza y desinfección de las instalaciones deben realizarse semanalmente de conformidad con los [Protocolos de los CDC](#)
2. Limpiar y desinfectar las áreas comunes (como baños, cafeterías) y las superficies que tocan muchas personas (como manijas de puertas de entrada/salida, barandas de escaleras) frecuentemente. Se recomienda hacerlo cada 2 horas en áreas de mucho tránsito
3. Los operadores de establecimientos deben desinfectar a fondo todo el equipo de audioguías antes y después de su uso por un visitante O suspender el uso del equipo de audioguías
 - a. De ser posible, el operador del establecimiento puede considerar enviarle al visitante un enlace a los archivos de audio para que pueda escucharlos en su propio dispositivo
4. Siga [los procedimientos de limpieza recomendados por el NCPTT](#) para la desinfección de los recursos culturales, si procede
5. Para las exhibiciones de video en salas con asientos, el operador del establecimiento debe seguir [Directrices para teatros y las artes escénicas](#)
6. Todas las actividades de desinfección, limpieza o esterilización requeridas que tienen que realizar los empleados se deben hacer dentro de su jornada laboral normal o durante un tiempo remunerado

DOTACIÓN DE PERSONAL Y ASISTENCIA

i. Directrices mínimas

1. Las zonas del establecimiento orientadas al público no deben funcionar a más del 25 % de su ocupación en ningún momento
2. Los grupos de visitas guiadas deben limitarse a 50 personas por guía como máximo. Se debe mantener una distancia social de al menos 6 pies entre personas que no comparten la vivienda
3. Los establecimientos deben tener un plan para limitar aglomeraciones en los puntos de entrada y salida
 - a. Venda los boletos por adelantado; minimice los ingresos no programados
 - b. Programe horarios de llegada escalonados (boletos con horarios de entrada) para los visitantes
4. Los operadores de establecimientos deben diseñar un plan que permita el distanciamiento social dentro del lugar de trabajo y, de ser necesario, designar a ciertos empleados para que supervisen los límites de capacidad y el distanciamiento social
5. Los operadores de establecimientos deben limitar la ocupación de las áreas comunes/salas de descanso para permitir un distanciamiento social de 6 pies o más, retirando o desmantelando muebles o escalonando los tiempos de descanso; esta directriz no pretende disminuir los requisitos de tiempo de descanso de los empleados
6. Los operadores de establecimientos deben desarrollar un método para informar a sus clientes de la capacidad disponible antes de que estos lleguen al local (por ejemplo, un sistema de reservaciones, información sobre los días y las horas en que el local suele estar más concurrido)



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Escalonar los horarios de inicio y final de los turnos para minimizar la agrupación de los empleados durante los cambios
2. Escalonar los horarios de inicio y finalización de las visitas guiadas

INTERACCIONES EXTERNAS

i. Directrices mínimas

1. Antes de permitir la entrada a un proveedor externo o a un visitante que no sea un invitado, o al pedirles que esperen en una zona designada, los operadores de establecimientos deben preguntarles si actualmente tienen síntomas de COVID-19
 - a. Si es posible, los operadores de establecimientos deben tomar la temperatura del proveedor externo o visitante que no sea un invitado utilizando un termómetro (de preferencia cámaras infrarrojas/térmicas, pero se permiten los termómetros sin contacto)
2. Los operadores de establecimientos deben llevar un registro de todos los proveedores externos que entren a las instalaciones
3. Los proveedores y visitantes que no sean invitados deben usar protección facial sobre la nariz y la boca al entrar a las instalaciones (se pueden hacer excepciones para las personas con condiciones médicas o discapacidades que les impidan llevar una mascarilla de manera segura)



ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Limitar el contacto entre los proveedores externos/visitantes que no sean clientes y los empleados

COMPORTAMIENTOS DE LOS CLIENTES

i. Directrices mínimas

1. Los visitantes deben usar mascarilla sobre nariz y boca en todo momento, incluso en las exhibiciones al aire libre, salvo en los momentos en que estén comiendo o bebiendo, y se pueden hacer excepciones para las personas con problemas médicos o discapacidades que les impidan usar una mascarilla de manera segura
2. Los visitantes deben consultar la capacidad disponible antes de acudir al establecimiento

ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Antes de permitir la entrada, el operador del establecimiento debe preguntar si el visitante presenta actualmente síntomas de COVID-19
 - a. Si es posible, el operador del establecimiento debe tomar la temperatura a los visitantes utilizando un termómetro (se prefieren las cámaras infrarrojas/térmicas, pero se permiten los termómetros sin contacto)
2. Se anima a los visitantes a que compren sus boletos por Internet



Si tiene preguntas o necesita apoyo adicional:
llame a nuestra línea directa al 1-800-252-2923
o envíe un correo electrónico a
ceo.support@illinois.gov o vuelva a
[Illinois.gov/businessguidelines](https://illinois.gov/businessguidelines)

Recursos adicionales:

- [Directrices interinas de los CDC para empresas y empleadores](#)
- [Herramienta de decisión de los CDC para el lugar de trabajo](#)
- [Directrices de testeo del IDPH](#)
- [Preguntas frecuentes del IDPH](#)
- [Síntomas de Coronavirus](#)
- [Preguntas frecuentes del IDHR para empresas sobre el uso de mascarillas faciales durante la COVID-19](#)
- [Directrices de los CDC sobre limpieza y desinfección de sus instalaciones](#)
- [Directrices de los CDC sobre limpieza de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares](#)
- [Desinfectantes recomendados por la EPA para usar contra el SARS-CoV-2](#)